

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

RESOLUCION de 5 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1929/97-S.1.º, interpuesto por don Luis Escribano del Vando, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Luis Escribano del Vando, recurso contencioso-administrativo núm. 1929/97-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente, de 24 de julio de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente disciplinario 1/1996, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1929/97-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002173/1997, interpuesto por don Antonio Bercher Gómez, en representación de la Asociación de Administradores Financieros Andaluces, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Antonio Bercher Gómez, en representación de la Asociación de Administradores Financieros Andaluces (Aspafa), el recurso contencioso-administrativo número 01/0002173/1997, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería y el IASS.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.4 de la Orden de delegación de competencias de 24 de septiembre de 1996,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0002173/1997, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en Autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la misma.

Mediante Decreto 253/97, de 4 de noviembre, se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía, que en su Disposición Transitoria Unica establece lo siguiente: «En el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, la Universidad se dotará de una Relación de Puestos de Trabajo adecuada al cumplimiento de sus funciones, en la que se determine la plantilla orgánica de personal de Administración y Servicios, modificando en lo que fuere preciso la Relación Provisional de Puestos de Trabajo aprobada por la Resolución de 30 de enero de 1996».

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.f) y 21.g) del Reglamento de la Universidad, y a propuesta de la Junta de Gobierno, ha adoptado el acuerdo de modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad, anteriormente aprobada por acuerdo de dicho Patronato con fecha 25 de junio de 1997, quedando así configurada la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

En su consecuencia, he resuelto:

Artículo único. Hacer pública la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobada por el Patronato de esta Universidad, que sustituye y deja sin efectos las anteriores relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de Administración y Servicios y en la que se incluyen puestos actualmente ocupados por personal laboral fijo, cuya extinción se encuentra vinculada a la estructuración de la nueva relación de puestos de trabajo y, por tanto, su proceso de transformación no implicará ninguna modificación de ésta.

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO 1

RECTORADO.

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
GERENTE	1	1	F	A	28	1.978.000	PLD
JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	1	1	F	A/B	26	1.530.000	PLD
JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	1	1	F	A/B	26	1.530.000	PLD
JEFE DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECONOMÍA	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE RELAC. INSTITUCION. Y EXTENS. UNIVERS.	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1	F	A/B	24	1.357.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	F	A/B	22	916.000	PC
JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ARCHIVOS	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
JEFE DE NEGOCIADO DE ÓRGANOS COLEGIADOS	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	1	F	D	18	648.000	PC

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	F	D	14	441.000	PC
AYUDANTE SERVICIO DE CONSERJERÍA	1	1	L	V			

GABINETE Y VICERRECTORADOS

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	1	F	D	18	651.000	PLD
CONDUCTOR	1	1	L	III			

SEDE IBEROAMERICANA

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
GERENTE DE SEDE	1	1	F	A	28	1.630.000	PLD
JEFE DE SERVICIO DE COORD. ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN	1	1	F	A/B	26	1.530.000	PLD
JEFE DE SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	1	F	A	24	1.061.000	PC
JEFE DE UNIDAD AUDIOVISUAL	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN ACTIV. EXTENS. UNIV. Y PUBLICACIONES	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE ALUMNOS	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE ORD. ACADÉMICA, PROFESORADO E INV.	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECONOMÍA	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC

JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	F	A/B	22	916.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECON.	1	1	F	B/C	22	916.000	PC
JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ECON. Y PERSONAL	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ARCHIVO	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	1	F	D	18	648.000	PLD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	F	D	14	441.000	PC
ENCARGADO DE EQUIPO	1	1	L	III			
TÉCNICO ESPECIALISTA 1 DE HOSTELERÍA		1	L	III			
COORDINADOR DE SERVICIOS **	1	1	L	III			
TELEFONISTA	1	1	L	IV			
TÉCNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJ.	1	1	L	IV			
TÉCNICO AUXILIAR DE HOSTELERÍA	1	1	L	IV			
AYUDANTE SERVICIO DE LIMPIEZA *	2	2	L	V			
AYUDANTE SERVICIO DE CONSERJERÍA *	2	2	L	V			

AYUDANTE SERVICIO 1 1 L V
 TÉCNICO OBRAS EQUIP.
 Y MANTENIMIENTO

** A Extinguir

* A Extinguir un puesto

CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
COORDINADOR	1	1	F	A	27	1.292.000	PLD
TÉCNICO ESPECIALISTA	3	3	F	A	24	1.061.000	PC
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	F	D	14	441.000	PC

SEDE ANTONIO MACHADO

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
GERENTE DE SEDE	1	1	F	A	28	1.630.000	PLD
JEFE DE SECCIÓN DE ALUMNOS	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE ORD. ACADÉMICA, PROFESORADO E INV.	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECONOMÍA	1	1	F	A/B	24	1.061.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	F	A/B	22	916.000	PC
JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN EÓN.	1	1	F	B/C	22	916.000	PC

JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ARCHIVO	1	1	F	C/D	18	648.000	PC
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	1	F	D	18	648.000	PLD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	F	D	14	441.000	PC
TITULADO DE GRADO MEDIO	2	2	L	II			
TÉCNICO AUX. DE ADMINISTRACIÓN	1	1	L	IV			
TÉCNICO AUX. SERVICIO TÉCNICO OBRAS EQUIP. Y MANTENIMIENTO	1	1	L	IV			
AYUDANTES DE LIMPIEZA	4	4	L	V			
AYUDANTE DE SERV. DE CONSERJERÍA	4	4	L	V			

CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL

DENOMINACIÓN	PTOS	DT	ADS	GR	CD	CE	MOD
TÉCNICO ESPECIALISTA	3	3	F	A	24	1.061.000	PC

RESOLUCION de 9 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1997.

El Consejo de Administración de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 13 de diciembre de 1997, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 1997, a propuesta de la Comisión Gestora y previo informe favorable del Claustro Consti-

tuyente, según se establece en el art. 52 de la Normativa Provisional de la Universidad de Almería, aprobado por Decreto 2/1995, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al Anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Almería, 9 de enero de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.